

Coyuntura Semanal

Estudios Económicos y Legales

¿REVOLUCIÓN FISCAL EN ÉPOCA DE RECESIÓN?

En alocución del día 15 de julio, en la cual se esperaban anuncios económicos que finalmente no se concretaron, el presidente Maduro insistió en que durante el segundo semestre del año se adelantaría una “revolución fiscal”¹, la cual se presume incluiría entre otros temas la modificación de las leyes del Impuesto sobre la Renta (ISLR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y posiblemente nuevos impuestos. Lo anterior luciría razonable si Venezuela se encontrara actualmente en una fase positiva de su ciclo económico.

Aunque escasean las estadísticas oficiales, la percepción general apunta a una caída de la actividad en la primera mitad del año, con base en encuestas de percepción de la industria y el comercio, así como la evolución de sectores como el automotor, construcción y otros. La principal razón se debe justamente al conjunto de políticas públicas que impide el normal funcionamiento de las empresas privadas y a las fallas en el suministro de productos de las empresas públicas.

En un país en que el sector privado mostrase fuerte debilidad, una política fiscal sana actuaría en forma contracíclica, es decir, intentaría amortiguar las oscilaciones para evitar la profundización de la recesión. De hecho, “las políticas fiscales contracíclicas generan ganancias en términos de bienestar, pues estabilizan el consumo, reducen la volatilidad del PIB y minimizan las distorsiones producidas por cambios impositivos continuos, además de otorgar protección social en momentos de alto desempleo”².

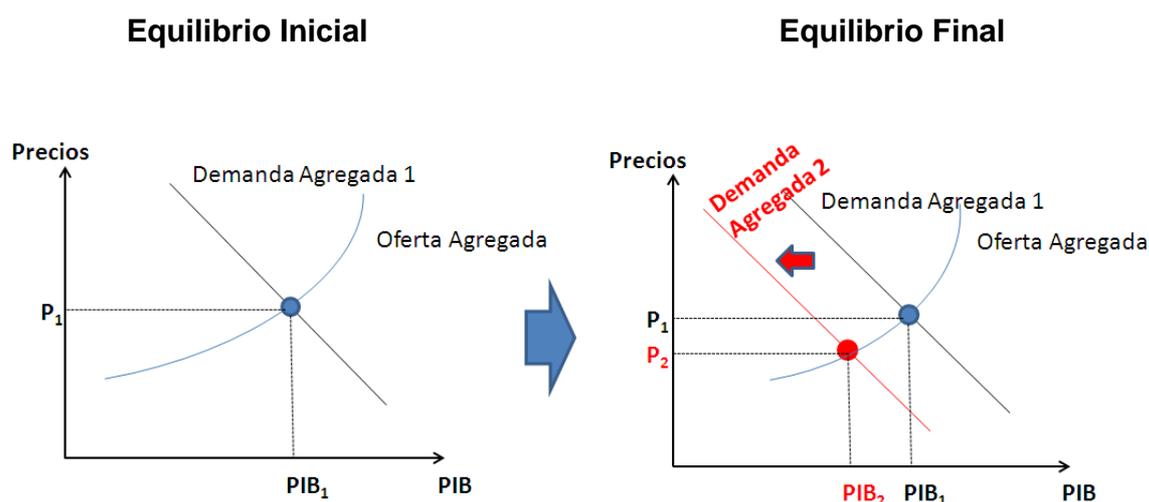
En algunas economías la política impositiva actúa como un estabilizador automático: cuando el crecimiento es elevado y tiende a generar presiones inflacionarias, impuestos progresivos como el ISLR sustraen proporcionalmente mayor renta a los agentes económicos con mayores ingresos, reduciendo su ingreso disponible y frenando con ello el aumento de la demanda agregada. Lo contrario ocurre en épocas de recesión.

Venezuela es un caso atípico puesto que el ingreso fiscal depende fundamentalmente de la renta petrolera y en menor medida del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual es un impuesto regresivo (afecta a todos independientemente de su nivel de ingreso). La reforma tributaria que se anuncia parecería dirigirse a elevar la recaudación del Estado, lo que podría traer un alza en la alícuota del IVA, nuevos impuestos

¹ Reseñado en el diario El Universal: <http://www.eluniversal.com/economia/140716/maduro-anuncia-la-revolucion-fiscal-para-el-segundo-semester>

² Políticas fiscales para el crecimiento y la igualdad. Ricardo Martner, Andrea Podestá e Ivonne Gonzalez. Serie Macroeconomía del Desarrollo, CEPAL Octubre 2013

(transacciones financieras, ya utilizado en el país) o una combinación. Ello reduciría el ingreso disponible de las familias y frenaría el consumo privado y por tanto la presión sobre los precios y la demanda agregada, en un contexto manufacturero deprimido. Pero a nivel macroeconómico la economía pasaría de un nivel de equilibrio determinado, digamos la combinación (P_1, PIB_1) a una menor (P_2, PIB_2) :



De concretarse dicha reforma, lo más probable es que los mayores impuestos recaudados se destinen a cubrir una gestión pública deficitaria, cuya eficiencia se ha venido reduciendo y ha originado mayor endeudamiento. En ese caso lo recomendable sería dirigirlos a inversión real, pues si se destinan a cubrir gasto corriente se mantendrá la elevadísima tasa de variación interanual de la cantidad de dinero en circulación y las presiones sobre los precios y el tipo de cambio.

CESTA PETROLERA VENEZOLANA

	AL 11/07	AL 18/07	Var. %
Precio promedio semana (USD / b)	96,98	94,60	-2,45%
Precio promedio anual (USD / b)	97,06	96,98	-0,08%

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, cálculos propios

RESERVAS INTERNACIONALES

	AL 11/07	AL 16/07	Var. %
Reservas Int. Millones USD	20.430	20.321	-0,53%

Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV), cálculos propios